



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires <sup>26</sup> de *Setiembre* de 1992.

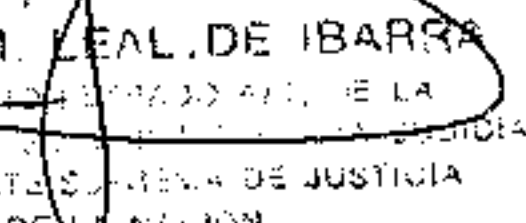
Visto lo solicitado por la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1133/91 y 9/92, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- hasta el 30 de junio de 1992, para desempeñarse en la Sala IV de la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Evaristo Perez que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN